

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES						
TIPO	REVISIO N	FECHA	VERSION	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR	APROBÓ
X	*	18/04/2014	2	Se actualiza el encabezado del ítem N° 7 según ley 1562 de 2012 Se actualiza ítems del numeral N° 7 Se cambia estructura del encabezado, se quita pie de pagina	Karen Bedoya Coordinadora SST	Martha Calderón Gestora del Riesgo
Х		31/03/2017	3	Se actualiza el logo por condiciones de uso.	Victoria Chaves Gestora de sistemas de información	Martha Calderón Gestora del Riesgo
X		30/11/2020	4	Se hace la actualización del logo	Jhony Loaiza Practicante	Martha Calderón Gestora de riesgo



1. Objetivo

• Transportar productos forestales maderables desde el sitio de cosecha hasta una vía, patio de copio temporal o equipo de cosecha, usando animales.

2. Generalidades

- Este procedimiento aplica para equinos y mulares, que se utilicen para la extracción de productos forestales maderables con o sin corteza del área del tumba hacia la vía. El responsable de la aplicación de este procedimiento es el bueyero, gañán o arriero según el caso, quien le reportará al supervisor de cosecha.
- Para los equinos la carga máxima suspendida es de 200 kg, la carga máxima semi-suspendida: 300 kg y la carga máxima arrastrando sobre el suelo: 400 kg.

3. Alcance

 Actividades necesarias a desarrollar para el transporte de madera usando animales.

4. Responsables

Supervisor y arriero.

5. Herramientas y Equinos

 Correas de ajuste, pretal, retranco, enjalma, ganchos, cadena de arrastre y tiros.

6. Elementos de Protección Personal

 Casco de seguridad color amarillo con barbuquejo; Delantal de carnaza o cáñamo; Botas de cuero con puntera reforzada.

7. Aspectos de Seguridad, salud en el trabajo y Ambiente

PROCEDIMIENTO TRANSPORTE DE MADERA CON ANIMALES 60-400-10 V4/30-11-2020



- Para retirar y llevar los animales al el establo, los arrieros deben ingresar hasta la puerta de la pecebrera. Por ningun motivo se permite que ingresen a cada cubiculo con ellos.
- Los animales pueden ingresar al establo unicamente cuando van a ser alimentados.
- Los caballos se alimentan 2 veces al día. En la mañana deben ingresar al establo para la primera comida y en horas del medio día nuevamente son alimentados. Después de su última comida se dejan en el lote (potreros) y deben estar alejados de fuentes hídricas y de las vías de transporte para evitar la contaminación y el daño mecánico de las vías.
- Para el transporte de madera, No se deben usar animales heridos o enfermos y los aparejos serán revisados diariamente.
- Para hacer el cargue, ubicar los animales en un lugar estable. Al levantar o mover la carga para amarrarla, no hacer sobre esfuerzos y solicitar ayuda cuando sea necesario. Verificar antes de mover los animales que la carga esté segura y los aparejos ajustados.
- Para el descargue y apilado, ubicar los animales en un lugar estable, evitando que la carga se ruede al soltarla,
- No colocar la madera parada en los taludes y las pilas no deben superar la altura del pecho del arriero.
- En el trazado y la elaboración del camino que deben seguir los animales se debe tener en cuenta de disponer de la tierra que se mueva a lo largo de la ruta de tal forma que esta no obstruya las cunetas y fuentes de agua y bosques naturales.
- El camino de movilización de animales debe ser supervisado en épocas de lluvia, para evitar deslizamientos de tierra, como se establece en el programa de protección de recursos naturales.
- No es permitido movilizar los animales sobre fuentes hídrica ni dentro o en orillas de bosques naturales.
- Tener presente el lugar de disposición de los excrementos animales para que no vallan a afectar fuentes hídricas.
- Los residuos peligrosos provenientes de los productos veterinarios, se deben disponer en lugares óptimos como se establece en el programa de residuos sólidos.
- Nadie puede trabajar solo en actividades forestales

CONSIDERACIONES AMBIENTALES

- Durante la ejecución de la labor, el trabajador debe mantener puestos todos los elementos de protección personal.
- La labor debe suspenderse si hay condiciones climaticas adversas

PROCEDIMIENTO TRANSPORTE DE MADERA CON ANIMALES 60-400-10 V4/30-11-2020



 No obstruir caminos, vías o drenajes. Para esto debe estar señalizado el camino por donde solo viajaran los animales para hacer el cague y descargue de madera.

Si por algún motivo no justificable se infringe cualquier punto del procedimiento o se presentan falencias con respecto a este, cualquier integrante de la actividad forestal así no pertenezca directamente en la labor, está autorizado para realizar ya sea reporte de seguridad industrial, incidente, accidente o reporte ambiental.

8. Flujograma del Procedimiento



